

Recaudar más para luchar contra la desigualdad

Texto de MÁXIMO ERNESTO JARAMILLO-MOLINA & GATITOS CONTRA LA DESIGUALDAD 03/11/21



CARO JIMÉNEZ

Los impuestos progresivos sirven para combatir la desigualdad social. Por eso, urge la justicia fiscal en México.

Comparte:

Tiempo de lectura: 9 minutos

Miau. La recaudación de impuestos en una sociedad nunca es fácil. Al final de la misma palabra menciona que su pago no es necesariamente voluntario, sino que es

canes, alumbrado público, arenaje público o servicio de recolección de desechos. El gobierno no podría cumplir sus funciones, incluso las jurídicas y de seguridad pública.

Tampoco sería posible gozar de educación y salud públicas, así como de los sistemas de protección y seguridad social. Ni se podrían financiar grandes proyectos de desarrollo económico.

Además del objetivo de financiamiento gubernamental que tiene la recaudación tributaria, cumple una función, a veces olvidada, pero sumamente importante para la cohesión social: la de combatir la desigualdad mediante la incidencia progresiva en los ingresos de los distintos estratos sociales.

Es debido a esta doble función que tienen los impuestos (la de financiar al gobierno y la de disminuir la desigualdad de ingresos), que es claro como una sociedad con mayor capacidad recaudatoria será muy probablemente una sociedad más igualitaria. Desgraciadamente, son numerosos y frecuentes los gobiernos y los distintos actores sociales para quienes no queda clara esa máxima de la justicia fiscal, y abogan constantemente por la reducción de impuestos.

En México, han sido históricamente exitosos tales grupos que tienen como objetivo lograr una menor recaudación de impuestos, o obstaculizar su aumento importante¹. Por eso, activamente promovemos que nuestro país necesita más #ImpuestosParaElBienestar, es decir, aumentar sustancialmente la recaudación para lograr el doble objetivo de financiar el desarrollo así como combatir la desigualdad.

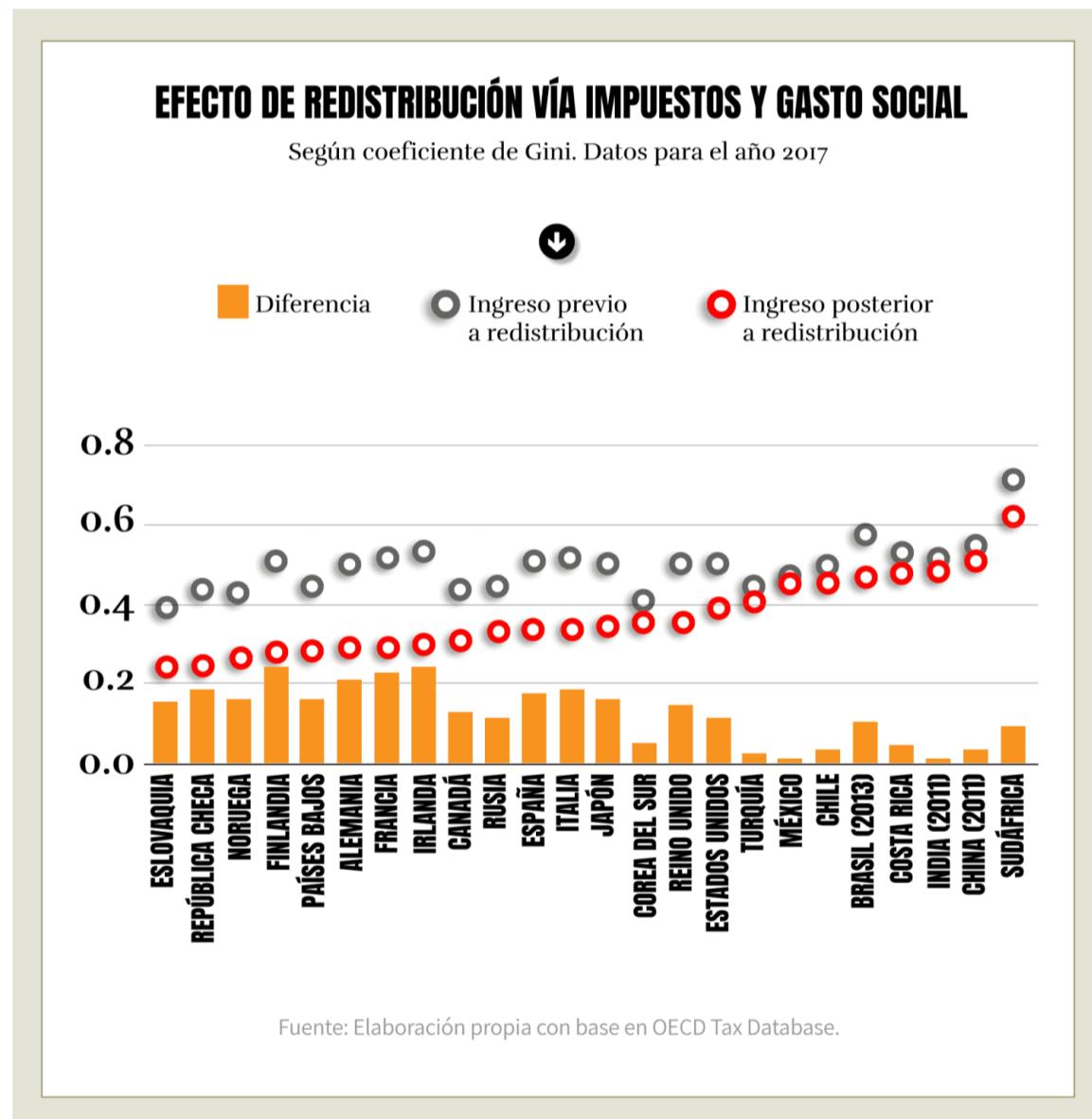


La peculiar recaudación de México

En México, la recaudación y su efecto redistributivo son tan

Logran amplias reducciones de la desigualdad de ingresos por la vía de los impuestos y el gasto social.

Por ejemplo, para el año 2017, reducían en una gran magnitud la desigualdad de ingresos mediante las políticas redistributivas, pasando de un coeficiente de Gini de 0.535 a 0.295, es decir, una diferencia de 24 centésimas. Otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como Finlandia, Francia y Alemania reducen su coeficiente de Gini en cerca de 20 centésimas, mostrando así el poder de la política fiscal. En Latinoamérica, incluso Brasil reducía en 10 centésimas este indicador, para el año 2013. En cambio, con los impuestos y los programas sociales, México sólo reducía en una centésima el coeficiente de Gini para el año 2017. Y actualmente puede que su efecto sea menor, debido a la disminución del poder regresivo del gasto social, como [pueden leer acá](#).



Una de las causas del bajo poder de la política fiscal en México se relaciona con su baja recaudación tributaria. Como se mencionaba más atrás, nuestro país destaca internacionalmente por su bajo nivel de recaudación de impuestos: sólo 16% del Producto Interno Bruto (PIB) era recaudado en impuestos durante el año 2018. Pero, ¿es muy bajo este nivel de recaudación tributaria?

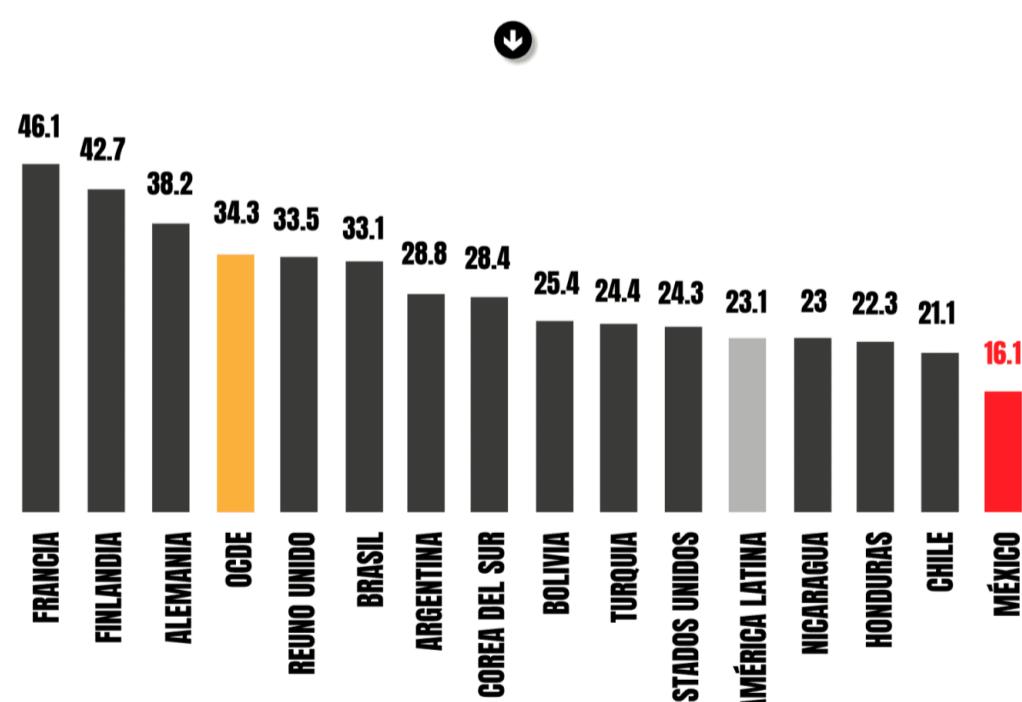
De hecho, el nivel de impuestos recaudados en México es mucho más bajo de lo que sería esperado, dado el nivel de desarrollo del país o el nivel de ingreso per cápita. Es

Pero la recaudación en México es también menor que la de otros países Latinoamericanos con niveles similares (o no tan distantes) de desarrollo: el dato en Brasil duplica al de México, al recaudar 33% del PIB, mientras que Argentina alcanza 29%, y el promedio de Latinoamérica es de 23%. Incluso recaudan más otros países con mayores niveles de pobreza y menores en PIB per cápita, como lo son Nicaragua (23%) y Honduras (22%).



RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN PAÍSES DE OCDE Y AMÉRICA LATINA

Porcentaje respecto del PIB. Datos para 2018



Fuente: Elaboración propia con base en OECD Tax Database.

Así pues, México es un caso particularmente extraño de baja recaudación de impuestos. Tal particularidad se explica,

ejemplo), así como su constante caída durante los últimos años. Pero también se explica por el activismo anti-impuestos que han realizado las élites económicas durante décadas, asociadas con élites políticas, quienes año con año aprueban nuevos paquetes económicos que apenas mueven algunos detalles de la especialmente débil recaudación mexicana, garantizando así su mantenimiento histórico.



Impuestos y desigualdad

Entender el diseño del sistema tributario mexicano es importante para comprender su bajo efecto en la reducción de las desigualdades, es decir, su bajo efecto redistributivo. Así pues, los dos componentes más importantes de los ingresos tributarios en el país son los impuestos a los ingresos y ganancias, que representan 43% del total recaudado, y los impuestos a los bienes y servicios, con 39% del total. Por su parte, con 13% están las contribuciones a la seguridad social y, con niveles muy menores, los impuestos sobre la nómina y la fuerza laboral y los impuestos a la propiedad, ambos con 2% del total².

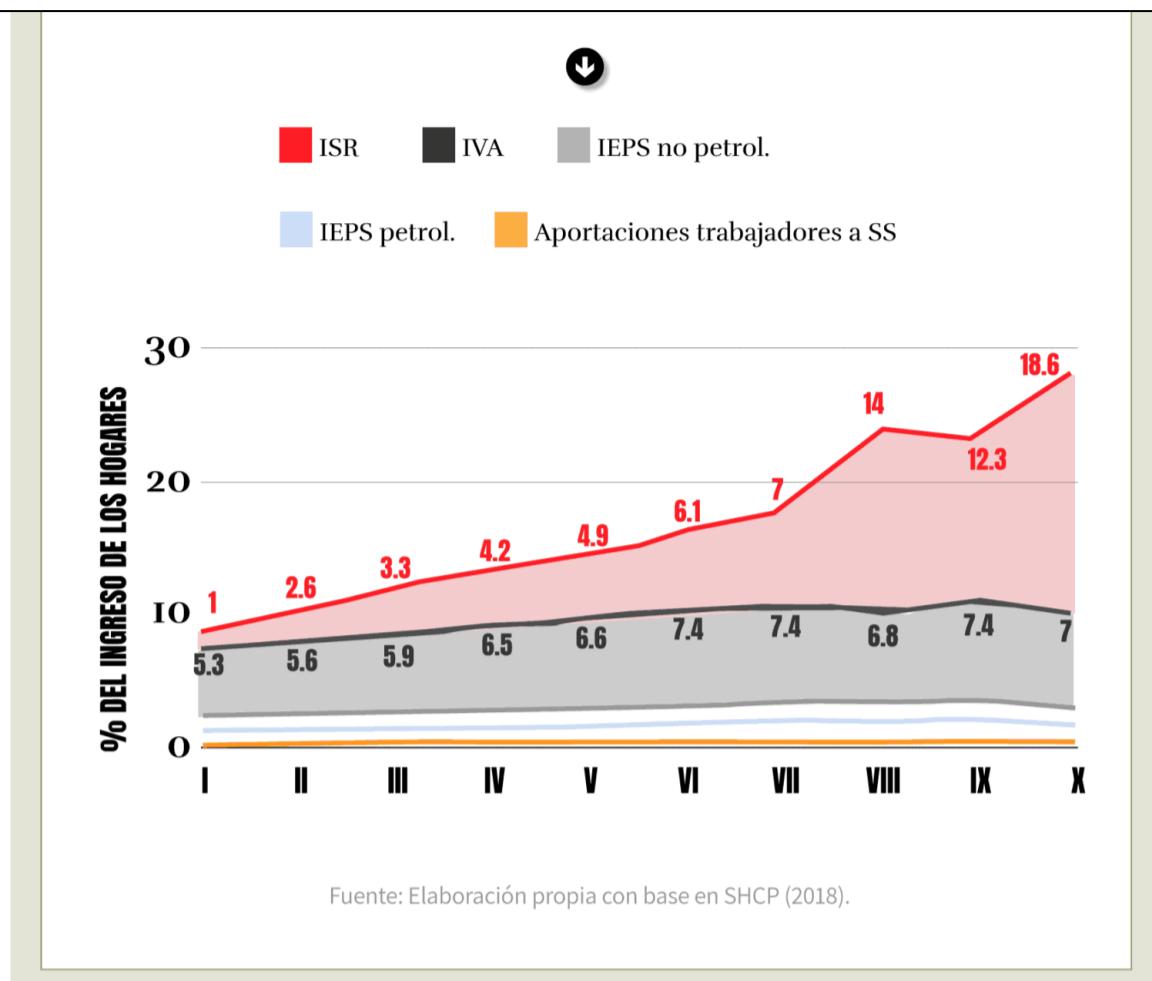
Pero las diferencias entre el tipo de impuestos en que se compone la recaudación total no pueden ser ignoradas: mientras que algunos impuestos disminuyen la desigualdad y son sumamente progresivos (como los impuestos a los ingresos, ganancias y propiedad), ya que recaudan o inciden más en los hogares o las personas que más tienen, hay otros impuestos que no afectan la desigualdad al cobrar lo mismo a todos (por ejemplo, un caso común con impuestos al consumo), o que incluso son regresivos, es decir, aumentan la desigualdad.



Dos de los tres impuestos más importantes en México tienen un efecto nulo en términos de redistribución. El caso más claro es el del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), que afecta casi en la misma proporción de los ingresos a los ricos, a la clase media y a los pobres. De hecho, el efecto del impuesto al consumo sería aún más regresivo en México, si se aprobaran las iniciativas que frecuentemente vuelven respecto de eliminar la tasa o a alimentos y medicinas. Un caso similar sucede con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), al que contribuyen en porcentajes muy similares los distintos estratos sociales.

Dada la inoperancia de los impuestos mencionados para disminuir la desigualdad, y la práctica inexistencia de los impuestos a la propiedad (que representan sólo 2 de cada 100 pesos recaudados, como ya se mencionó), al día de hoy, prácticamente toda la responsabilidad de la justicia fiscal redistributiva en México recae en el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Los impuestos progresivos sobre los ingresos (como el ISR) son, como menciona Piketty, el invento más importante del siglo pasado en materia tributaria. En el caso de México, inciden en 1% del ingreso del decil más pobre del país, y en 19% del decil más rico (como se puede observar en la gráfica siguiente). Este impuesto sí toma más de los hogares más ricos... pero no tanto como quisiéramos.



3

Por ejemplo, según los cálculos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el año 2000⁴, el ISR incidía en el 30% del ingreso de los hogares pertenecientes al decil X (es decir, al 10% más rico), mayor al 19% actual. ¿Por qué en el presente este impuesto toma menos de los hogares más ricos? Hay muchas respuestas al respecto. Por un lado, está la evasión fiscal, la cual ha llamado la atención del gobierno federal actual, y con justa razón.

Pero el problema del ISR no sólo es la evasión (de hecho, claramente la economía informal que no paga ISR no es el principal problema, pues si pagaran este impuesto, la recaudación aumentaría como máximo 1% del PIB⁵). El diseño del ISR en México es débil, especialmente frente a los hogares más ricos y frente al capital. Hasta el año 2001, la tasa marginal máxima del impuesto a los ingresos de personas físicas en nuestro país era de 40%. Hoy es 35%. Además, mientras que 64% de los ingresos generados en el país van a parar al bolsillo de los capitalistas o dueños de las empresas (y sólo 36% van a los trabajadores), al mismo tiempo estas personas pagan sólo 48% del total recaudado por el ISR, y los trabajadores cargan con el resto⁶.

¿Cómo aumentar la recaudación? Una amplia reforma fiscal

Claramente, y como se ha mostrado hasta este punto del texto, México es sumamente desigual, en parte, debido a un sistema tributario débil, incompleto y poco redistributivo. El

raisa respecto de los impuestos, o narrativas meritocráticas individualistas aprehendidas y naturalizadas.

En el país son numerosas las problemáticas en el diseño del sistema tributario que, con un optimismo exagerado, podríamos llamar “áreas de oportunidad”. Como mencionamos en la parte final del documento “[Impuestos contra la desigualdad. Progresividad, inercias y oportunidades tributarias en México](#)”, en resumen se podrían mencionar al menos tres mejoras específicas al diseño de la recaudación en México, que aumentarían de manera importante la recaudación y tendrían un amplio efecto redistributivo:

1. Aumentar la tasa marginal del ISR a personas físicas con ingresos altos (restituyendo al menos la tasa de 40% que se tenía hasta hace 20 años) y discutir posibilidades de mejora en la recaudación del ISR empresarial,
2. Creación y/o mejora de impuestos a la propiedad, como la restitución del impuesto a las herencias⁷, la propuesta del impuesto recurrente o especial a la riqueza neta⁸, y la mejora de la recaudación por impuesto predial, a la tenencia de automóviles, a las ganancias en la bolsa y por regalías a las mineras
3. Reducir las deducciones y exenciones al ISR y otros impuestos, así como justificar las que permanezcan.



Ninguna de estas oportunidades tributarias ha sido discutida por el gobierno federal actual, con excepción del tercer punto, que se abordó parcialmente durante la discusión del paquete económico 2022, y se centró especialmente en el componente de deducciones por donaciones que, si bien se concentran casi totalmente en el decil X, apenas representan \$1,124 millones en 2018, equivalente a 0.005% del PIB. Destaca por su ausencia el debate de impuestos progresivos (como las modificaciones mencionadas al ISR o los impuestos a la propiedad) debido al mandato presidencial de “No aumentar impuestos”.

Y es que, la discusión de las múltiples mejoras que requiere

para su desarrollo (por ejemplo, la inminente necesidad de atender el cada vez más grave problema de las pensiones).

Dicho de otro modo, para lograr una reforma fiscal del calado como la que México necesita, tiene que circunscribirse en la discusión de un nuevo pacto social, que busque un país más igualitario y con mayor bienestar. El gobierno, los empresarios, la clase obrera y en general la sociedad, tiene que entender que: Sin impuestos, no hay bienestar. Y tienen que exigir al unísono su aumento, especialmente en los impuestos a los estratos más altos de la sociedad. EP

1 Para una análisis histórico más profundo de este aspecto, recomiendo leer [acá](#).

2 Una comparación con la composición del total de la recaudación según tipos de impuestos puede ser encontrada [acá](#).

3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019).

Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año de 2018.

4 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2001).

Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas ordenados por nivel de ingreso. Resultados para el año 2000.

5 Pueden leer “El impuesto sobre la renta de las personas y la impostergable reforma fiscal”, de José I. Casar, en “*Posibilidades para una reforma al impuesto sobre la renta de las personas. Hacia un nuevo pacto fiscal*”, de la organización [Friedrich Ebert Stiftung](#).

6 Jaramillo, Molina (2020). *Justicia fiscal, capital y trabajo*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Ciudad de México. Disponible [acá](#).

7 Benumea, et al. (2021) “El caso de exención a las herencias”. Ciudad de México. Disponible [acá](#).

8 Se pueden leer propuestas de mejora a estos tres impuestos [acá](#).